
Condenado un contratista por la muerte de un trabajador que realizaba obras en el patio de un colegio en San Sebastián

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Donostia -San Sebastián ha condenado a un contratista a penas que suman dos años y diez meses de prisión por la muerte de un trabajador, sin contrato ni seguro, que realizaba obras de mejora en el patio del Colegio San Luis de La Salle de San Sebastián. Además, el acusado deberá abonar indemnizaciones por un importe total de 209.529,5 euros.

La víctima, de 49 años y nacionalidad georgiana, sufrió una caída desde cinco metros de altura, que le produjo un grave traumatismo craneoencefálico a consecuencia del cual falleció.

Tras el accidente, el contratista alteró el presupuesto inicial y manipuló un documento. Por todo ello, ha sido declarado autor de un delito contra los derechos de los trabajadores, otro de homicidio por impudencia y un tercero de falsificación de documento mercantil.

...